

GAZETA
DE MADRID
DEL VIERNES 26 DE NOVIEMBRE
DE 1779.

Copenhague 23 de Octubre.

 A entrado en este puerto el 14 del corriente una esquadra de 3 navíos de guerra y 5 fragatas á las órdenes del Contra-Almirante Chmetewskoy ; que habiendo cruzado el verano último en los mares Blanco y del Norte con 2 navíos y 3 fragatas , fue á Arcángelo para unirse con otros 2 navíos y 3 fragatas nuevamente contruidos, y venir con dichos 10 buques á este puerto ; pero en su navegacion recibió algun daño uno de los navíos y ha entrado á repararse en un puerto de Noruega acompañado por la fragata que acudió á socorrerlo.

Londres 5 de Noviembre.

LA Corte despachó el 29 del mes anterior pliegos á muchos de sus Ministros residentes en las estrangeras. Algunas gentes hablan de los socorros que la Gran Bretaña puede esperar de fuera en caso de no ajustarse la paz este invierno. Otros por el contrario pretenden ser muy factible que ciertas Potencias se declaren contra ella empleando á favor de sus enemigos los armamentos que se nota previenen en sus puertos. No falta quien afirme que las Cortes mediadoras han formado yá un plán de pacificacion muy juicioso y conforme á los mutuos intereses de las Potencias beligerantes , añadiendo que dicho proyecto servirá de basa á la negociacion de un tratado de paz ; de cuya conclusion se tratará mediante los buenos oficios de las Potencias mediadoras. A pesar de estos discursos opinan muchos que han de preceder á la importante obra de la pacificacion algunos golpes decisivos entre la Francia , la España y la Inglaterra ; pues todas 3 Coronas se manifiestan igualmente resuel-

tas

tas á no dexar las armas sin lograr los fines por que las tomaron. En apoyo de esta congetura suponen que se renueva y no tardará en ponerse en execucion la empresa de un desembarco en nuestras costas.

Se había dicho que la esquadra de Hardy cruzaba el 26 del pasado en las aguas de Ouessant esperando á la enemiga, la qual segun todos los avisos se prevenia para salir al mar, con animo de tentar un desembarco en Plymouth, y enviar otra division á la conquista de la Isla de Wight para establecer en ella una plaza de armas; pero se desvanece dicha noticia con la que se ha recibido posteriormente de que á mediados de la semana última los mismos uracanes que causaron en tierra tan considerables estragos, habian obligado á dicho Almirante á retirarse de las inmediaciones de las Sorlingas (donde estuvo apostado) á Torbay despues de destacar muchos buques de guerra para comboy de los navíos de la India Oriental surtos en el Shannon; cuya llegada á los puertos de Inglaterra no se ha verificado. Las enfermedades continúan sus estragos en las tripulaciones de los navíos que dexó Hardy en Spithead, particularmente en la del Shrewsbury; cuyo vaso está tan infestado que no podrá servir hasta que se le dén varios perfumes y se tomen en él otras precauciones.

Las fuerzas navales de la Gran Bretaña en varias partes del Mundo ascienden en el dia á 122 navíos de línea inclusos 14 de 50 cañones; y 300 buques mas entre fragatas, chalupas, brulotes, bombardas, *cuters* &c.

El *London Chronicle* del 26 trae una lista de los baxeles de guerra Ingleses apresados ó destruidos por nuestros enemigos de 5 años á esta parte; segun la qual asciende su numero á 42; es á saber un navío de 70, 2 de 64, una fragata de 44, 9 de 32, 7 de 28, una de 26, 5 de 20, 9 de 16, 2 de 14, una de 12, 3 de 8 y una bombardas.

Las Gazetas nacionales dan por cierto que el Almirante Arbuthnot se ha hecho á la vela de Nueva Yorch para las Indias Occidentales, suponiendo al mismo tiempo al Conde de Estaing en las cercanías de aquel puerto ó de la Georgia; de manera que segun estos Novelistas (de cuya asercion estamos lexos de salir por fiadores) los Comandantes Francés é Inglés se hallan en la mejor proporcion de hacer facilmente conquistas sin temor de resistencia de uno á otro.

Los mismos papeles y la voz pública suponen destinada la

esquadra del Almirante Rodney al socorro de Gibraltar; pero algunos insisten en que partirá para las Indias Occidentales. El Ministerio no cesa de asegurar que dicha Plaza se halla en el mejor estado de defensa; siendo así que el navío Pantera (el único que tenemos en el Mediterraneo) ha debido ceder parte de sus cañones para formar una batería sobre la montaña, por la escasez de artillería servible que había en la Plaza. El público clama porque nuestros Ministros han aguardado siempre al último momento crítico para tomar las providencias que debían haberlo prevenido, ó por mejor decir no han principiado á arreglar sus disposiciones hasta despues de cesar el peligro, obviado dichosamente por un mero conjunto de circunstancias fortuítas; y en comprobacion de este cargo se citan los hechos siguientes. No pensaron en poner en estado de defensa la ciudad y puerto de Plimouth hasta que las esquadras combinadas se alexaron de allí, y hasta su salida del Canal nada habían providenciado para la seguridad de Portsmouth. No enviaron pertrechos al Castillo de Edimburgo sino despues que Pablo Jones salió de Firth; y solo habiendose yá separado este de Humber, se trató de resguardar las embarcaciones surtas en Hull. Las esquadras que salieron á perseguir la de aquel Comandante Americano lo hicieron despues que yá había apresado á las fragatas Serapis y Condesa de Scarborough. Ningun comboy salió á escoltar los navíos procedentes de ambas Indias hasta que se hallaban yá fuera de riesgo en Corke y Limerick. Los refuerzos para las Islas de América se despacharon despues de perdidas yá. Está Gibraltar estrechamente bloqueado, y no se ven preparativos para socorrerle. Tampoco se hicieron para auxiliár nuestras tropas en la bahía de Penobscot hasta que los Provinciales las tenían acometidas. No se acordaron de los medios de defender el puesto de Stony-Poynt hasta que los enemigos lo ganaron por asalto. No enviaron refuerzos á Prevost sino quando estaba yá él en seguridad en la Isla de S. Juan, y solo al fin de la campaña recibió nuestro ejército los que solicitaba mucho tiempo antes.

Están los Colonos tan persuadidos de que la guerra contra su antigua Metrópoli se acabará muy pronto y á favor de ellos, que aseguran algunos haber yá el Congreso nombrado en una junta secreta el sugeto que debe pasar á Londres en calidad de Ministro de los Estados-Unidos.

El Parlamento de Irlanda debe haber continuado desde ayer sus sesiones; y se cree que el Virey por su parte acelerará el asunto de los subsidios para los 2 años próximos que suben á cerca de 2, 200⁰ libras esterlinas, comprehendidos los gastos extraordinarios de los 2 últimos años y de los 2 siguientes, añadiendose que parte de esta cantidad se recaudará por medio de los impuestos establecidos yá en el país, y lo restante por via de lotería, ó tomando fondos á renta vitalicia.

Quizá se ventilará en el Parlamento Británico el punto gravísimo de la union con Irlanda como el mas oportuno recurso para terminar las diferencias entre ambos Reynos, pero parece cierto que semejante propuesta será muy desagradable á los Irlandeses; siendo de recelar que el embarazo que este negocio ocasiona á los Ministros les haya hecho dilatar la convocacion de dicha asamblea. De qualquier manera se cree que si el Rey rehusase providenciar decisivamente sobre la solicitud de los habitantes de aquel Reyno, contentandose con hacerles promesas vagas hasta consultar para decidir con su Parlamento de Inglaterra, el de Irlanda se congregará de 8 en 8 dias hasta obtener respuesta decisiva sin tratar entretanto asunto alguno ni otorgar el menor subsidio para los gastos del Gobierno; y que si la resolucion tardase mas de un mes, todos los impuestos cesarán para el 25 de Diciembre, excepto aquellos, cuyos productos están hypotecados para el pago de empréstitos; finalmente que en tal caso el ejército Real que guarnece aquel Reyno será licenciado ó tendrá que mantenerse como pudiere.

Es de temer que las insinuaciones hechas á los Irlandeses tocante á la imposibilidad en que se vé la Gran Bretaña de concederles una libertad absoluta de comercio produzca en los animos enardecidos de aquella Nacion un efecto contrario del que se desea; pues se les ha dicho que si quieren obtener la satisfaccion que les debe la Gran Bretaña á título de justicia y gratitud, es forzoso consientan en algunas restricciones sobre la franquicia del tráfico, como son cierta limitacion en el número y porte de sus buques mercantes respecto de que proporcionando la situacion de los puertos de Irlanda una ventaja prodigiosa para el comercio en comparacion de los de la Gran Bretaña, las embarcaciones Irlandesas harían la mitad de la navegacion á los parages mas apetecibles del Globo antes que las de Londres llegasen á salir del Tamesis; cuya circunstancia junta con lo barato de los comestibles y jornales en Irlanda imposibilitaria á los Comerciantes Ingleses el sostener la concurrencia. Repetimos que estas reflexiones que se han indicado á la Irlanda con miras pacíficas pueden darle á conocer sus ventajas naturales sobre nosotros, y duplicar en ella los deseos de adquirir su posesion. La conducta de los Irlandeses está tan lexos de ser aquí generalmente desaprobada que se discurre y escribe sobre esta materia en la forma siguiente.

»No solo se debe conceder un comercio libre á la Irlanda sino revocar la ley de *Poyning* (llamada así del nombre del que la estableció) la qual rige en aquel Reyno desde tiempo de Enrique VII., pues en virtud de ella ningún acto de su Parlamento tiene fuerza á menos que no esté aprobado por el Consejo privado de S. M. En consecuencia de esta disposicion y segun la práctica constante, despues de ventilados los principales artículos de qualquier *Bil* en las 2 Cámaras del Parlamento y aprobados tanto por el Virey como por el Consejo privado de Irlanda, se remiten á Inglaterra al Abogado general, á quien toca decidir si deben ó nó presentarse al Consejo privado de S. M. y quando los desapueba quedan desechados sin que se vuelva á tratar de ellos; por consiguiente las resoluciones de todo un Reyno vienen á estar sujetas al arbitrio de un solo hombre que ignora muchas veces los fundamentos en que estrivaron, y como Jurisconsulto de la Corona está muy sujeto á parcialidad. Sería, pues, una providencia muy conforme al espíritu de nuestra constitucion anular semejante ley, estableciendo que el consentimiento prestado en nombre del Soberano por su Virey baste para dar fuerza de ley á las resoluciones del Parlamento de Irlanda. De esta forma se aseguraría solidamente la libertad de nuestros hermanos los Irlandeses, y se premiarían los desvelos de los que trabajan allí por el bien público. La concesion de la libertad del comercio á la Irlanda lexos de sernos tan funesta como piensan algunos, podria traer mucha utilidad; pues si aquel Reyno la consiguiera se hallaría en breve en estado de contribuir con la quarta parte de los gastos generales de la Nacion. La Irlanda encierra al pie de 13 millones de *acres* (medida de tierra de sembradura) equivalentes á 20 millones de *acres* de Inglaterra. Suponiendo que no den uno con otro mas que á razon de 5 *schelines* por *acre* (regulacion muy inferior á su valor efectivo) un tributo de 2 *schelines* en libra produciría 4000 libras esterlinas; cuya renta junta al aumento de la navegacion y del comercio proporcionaria en pocos años á dicho Reyno medios para contribuir al sostenimiento general del Imperio con un contingente de 2 millones y medio, que es la quarta parte de los gastos en tiempo de paz, incluso los réditos que se pagan á los acreedores públicos.»

Los buenos patricios esperan con inquietud las resultas de los negocios de Irlanda, cuyos disgustos é instancias se observa haber empezado como los de las Colonias por pedir justicia sobre algunos agravios, sin haber obtenido jamás sino respuestas vagas á una multitud de recursos.

Tolon 28 de Octubre.

LA fragata de guerra la Sultana ha entrado hoy mismo en este puerto comboyando 34 embarcaciones procedentes de las

escalas de Levante cargadas de frutos y generos de aquellos países. La llegada de esta flota es tan ventajosa al comercio, especialmente al de Marsella como á los armamentos que se hacen en este puerto por los marineros que facilitan. La mencionada fragata trae además de su tripulacion 200 hombres recogidos en varios puertos de la costa de Africa.

El navío de la Marina Real el Leon está tomando víveres para 6 meses, pero aun se ignora su destino.

No llevan en la Plaza enemiga un sistema fijo en punto á hacernos fuego. Hay dias en que no disparan un tiro; en otros disparan muchas balas, bombas y granadas reales, en otros finalmente suelen hacer un fuego muy lento. En toda la semana solo han causado la desgracia de herir gravemente á 2 soldados del Regimiento de Zamora, y levemente á un Cabo del mismo cuerpo con motivo de haber caído una granada real sobre la banqueta del Principal de nuestra línea.

En la mañana del dia 14 de resultas de varias señales de nuestras vigias se hicieron á la vela de la bahía de Algeciras los navíos y demás buques de guerra dirigiendo su rumbo al Estrecho. A poco rato se descubrió por la Almina de Ceuta una balandra, al parecer corsaria Inglesa de 18 cañones, á la que mientras atravesaba el Canal dieron caza nuestras embarcaciones, cada una segun la situacion en que se hallaba; pero favorecida ella por las corrientes y por el viento fresco que trahia logró entrar al medio dia en el fondeadero de la Plaza á pesar del vivo fuego que la hizo el navío S. Leandro, el qual no pudo acercarse demasiado por que las baterías de punta de Europa, y el navío enemigo de 50 cañones que está surto en la misma bahía protegiéron con su respectivo fuego la entrada de la balandra.

En la mañana de este dia de la fecha dió caza uno de los xabeques de Ceuta á un paquebot que venía de Poniente y logró apresarle.

LA fragata Francesa de guerra la *Gentille* ha apresado á 20 leguas del Cabo de Ortegál el bergantin Inglés nombrado las **Dos Hermanas**, que iba destinado con su carga de carne y vino á S. Eustaquio y lo ha enviado á este puerto en donde entró ayer.

EN los dias 23 y 24 se vistió la Corte de gala en el Real Sitio

tio de S. Lorenzo en celebridad del cumpleaños de la 3.^a Princesa de Nápoles, y de la Sra. Infanta Gran Duquesa de Toscana.

En atención al merito y circunstancias de D. Ignacio Montalvo de Ambulodi Capitan del Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Havana, y á los de su padre el Conde de Mauriges, Intendente que fue de Marina de aquella Isla, ha venido S. M. en concederle la gracia de Título de Castilla con la denominacion de Casa Montalvo.

El Rey ha concedido al Capitan graduado de Infantería D. Jacobo Dubreuil Ayudante del batallon fixo de la Luisiana la octava Compañía del mismo Cuerpo.

Siguiendo las Ciudades de Solsona, Coruña y Huescar de Granada el loable exemplo de otras muchas del Reyno han ofrecido á los pies del Trono las vidas y haciendas de todos sus moradores para que se digne el Rey emplearlas segun mas convenga á su Real Servicio.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago y el Dean y Cabildo de aquella Sta. Iglesia por medio de sus Diputados D. Patricio Martinez de Bustos y D. Antonio Páramo y Somoza Dignidades de ella, que tuvieron la honra de besar la mano al Rey y demás Personas Reales, han ofrecido respectivamente sus rentas y quantos bienes pertenecen á aquella Mitra é Iglesia, solicitando vivamente que S. M. se digne hacer uso de todo en servicio de la Corona.

Igual demostracion han hecho el Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca y su Cabildo representados por el Dean D. Tomas Melgarejo y por el Canonigo D. Juan de la Roza Cagigal, á quienes dispensaron el Rey y demás Personas Reales la honra de besar su Real mano. De parte del Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba y de aquel Cabildo Eclesiástico ha sido comisionado D. Alexandro Pico de la Mirandola como Arcediano titular de dicha Iglesia para pasar al Real Sitio y presentar las respectivas cartas de ofrecimientos; logrando con este motivo la fortuna de besar la mano de S. M. y AA. en nombre de su Comunidad; pero su quebrantada salud no le ha permitido desempeñarlo personalmente.

Los Obispos de Solsona y de Canaria con sus respectivas Iglesias han puesto á los pies del Rey igualmente sus rentas y arbitrios.

Agra-

Agradecido y satisfecho S. M. de estos ofrecimientos y mirándolos como un testimonio del particular amor que profesan á su Real Persona estos Cuerpos así Eclesiásticos como Seculares, se ha dignado manifestar á todos su Real aprecio.

Con este motivo debe expresarse aquí que por la Sta. Iglesia de Valencia (de cuya oferta se hizo mencion en la Gazeta de 19 del corriente) besaron la mano del Rey y demás Personas Reales D. Feliz Rico su Doctoral, y D. Joseph Garcia Herberos Canónigo de la misma.

El Prior y Cabildo de la Iglesia Colegial de Roa en el Obispado de Osma, el Real Monasterio de Sta. Maria de Guadalupe Orden de S. Gerónimo, el Vicario y Cabildo de la Iglesia de Sta. Maria la Mayor de la referida Ciudad de Huescar en el Reyno de Granada y el Cabildo Eclesiástico de la Parroquial de Sta. Maria en la Ciudad de Fuenterravia han dirigido sus representaciones haciendo iguales ofertas de sus respectivas facultades y manifestando sus vivos deseos de que se digne S. M. hacer de ellas el uso que fuese de su Real agrado.

Reconocidos los 10 Gremios unidos de Sevilla á las repetidas mercedes con que los ha honrado la piedad del Rey, se han valido de las actuales circunstancias de la Corona, para acreditar su fidelidad y respeto, ofreciendo no solo sus caudales en Comun, sino tambien las personas y bienes de cada uno de sus individuos en particular, á fin de que se digne S. M. emplearlos en obgetos de su Real servicio.

A todos los interesados comprehendidos en estos actos de lealtad y patriotismo, se ha manifestado de orden expresa del Rey la estimacion con que S. M. se ha dignado oírlos.

Vinnius castigatus, atque ad usum tironum Hispanorum accommodatus : in quorum gratiam Hispanæ leges opportunioribus locis traduntur. Tomus I duos priores Imperialium institutionum libros continens. Operâ Joannis Sala, earumdem instit. in Academia Val. Interpr. Accedunt Appendices de rebus apud Hispanos frequentissimis, quæ in Imperialibus Instit. desiderantur. Se hallará en esta Corte en la Librería de Fernandez : en Salamanca en las de Alegria, y Cueñas : en Sevilla en las de los hermanos Berard : en Granada en la de Colon : en Cadiz en la de Iglesias : en Zaragoza en la de Monge : en Barcelona en la de la viuda de Piferrer ; y en Valencia en las de Mallen, Minguet y Francés. El 2.º tomo con que se completa la obra se dará al público en Junio del siguiente año de 1780.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.